



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO
MAYOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TEXCOCO**



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

Í N D I C E

I.	Presentación	3
II.	Antecedentes	4
III.	Base Legal	5
IV.	Atribuciones	6
V.	Estructura Orgánica	6
VI.	Organigrama	7
VII.	Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa	8
VIII.	Directorio	11
IX.	Validación	12
X.	Hoja de actualización	13



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

I. Presentación

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco (SMDIF), es una institución que ofrece programas y servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las familias, especialmente de los grupos vulnerables.

Dentro de los grupos vulnerables que atiende el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco se encuentran las personas Adultas Mayores. Estas personas requieren de atención especializada para garantizar su bienestar y calidad de vida.

El presente Manual de Organización tiene como objetivo establecer la estructura, funciones y responsabilidades de la Coordinación de Atención al Adulto Mayor, lo que contribuye a garantizar la eficiencia y la calidad de los servicios que se brindan a las personas Adultas Mayores; promoviendo el envejecimiento activo y saludable, a través del diseño e implementación de diversos proyectos didácticos e innovadores.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

II. Antecedentes

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco (SMDIF) contribuye a mejorar la calidad de vida de las familias, especialmente de los grupos vulnerables, a través de la prestación de servicios de asistencia social, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias públicas y privadas.

Es por ello, que la Coordinación de Atención al Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco (SMDIF) es una unidad responsable de diseñar, implementar y evaluar programas y servicios para el Adulto Mayor.

Las funciones específicas de la Coordinación de Atención al Adulto Mayor son:

- Evaluar programas y servicios para la atención al Adulto Mayor. Estos programas y servicios pueden incluir atención médica, social, psicológica, de rehabilitación y de apoyo.
- Brindar atención domiciliaria a las personas Adultas Mayores que lo requieran. Esta atención puede incluir visitas domiciliarias para proporcionar cuidados de salud, apoyo social y compañía.
- Operar Grupos de diferentes Comunidades del Municipio de Adultos Mayores para llevar a cabo actividades sociales, recreativas y educativas.

La Coordinación de Atención al Adulto Mayor está comprometida con la consecución de su Misión; promover el desarrollo de las personas Adultas Mayores, brindándoles atención integral para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida en el marco de una sociedad incluyente.

La Coordinación continuará trabajando para garantizar que todas las personas adultas mayores tengan acceso a los servicios que necesitan para vivir una vida plena y satisfactoria, es por ello que su Visión es consolidar al Instituto Nacional de Atención de Personas de Adultos Mayores como órgano rector de la Política Pública Municipal a favor de las Personas de Adultos Mayores, así como fortalecer sus derechos y atención integral a través de los modelos, programas y acciones en coordinación con las tres órdenes de gobierno, la sociedad y la academia.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

III. Base Legal

En México, el SMDIF está regulado por la Ley General de Desarrollo Social. Cada Municipio tiene su propio SMDIF, que es dirigido por un Consejo Directivo integrado por representantes del Gobierno Municipal, de la sociedad civil y de los grupos vulnerables.

La Base Legal de la Coordinación de Atención al Adulto Mayor está compuesta por una serie de Leyes, Reglamentos y Normas que regulan su funcionamiento. Estas Leyes, Reglamentos y Normas establecen los derechos y obligaciones de la CAAM, así como sus relaciones con otras organizaciones y con el Estado.

Leyes Federales

- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Leyes Estatales

- Ley de Asistencia Social Estado de México
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México.

Códigos Federales

- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Códigos Estatales

- Código de Conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Lineamientos

- Lineamientos de la Acción de Atención Integral a Personas Adultas Mayores del Estado de México.
- Lineamientos de la Acción Integra de Aparatos Funcionales y Apoyos en especie para Adultos Mayores.
- Lineamientos de la Acción de Atención de Servicio de Psicología.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

IV. Atribuciones

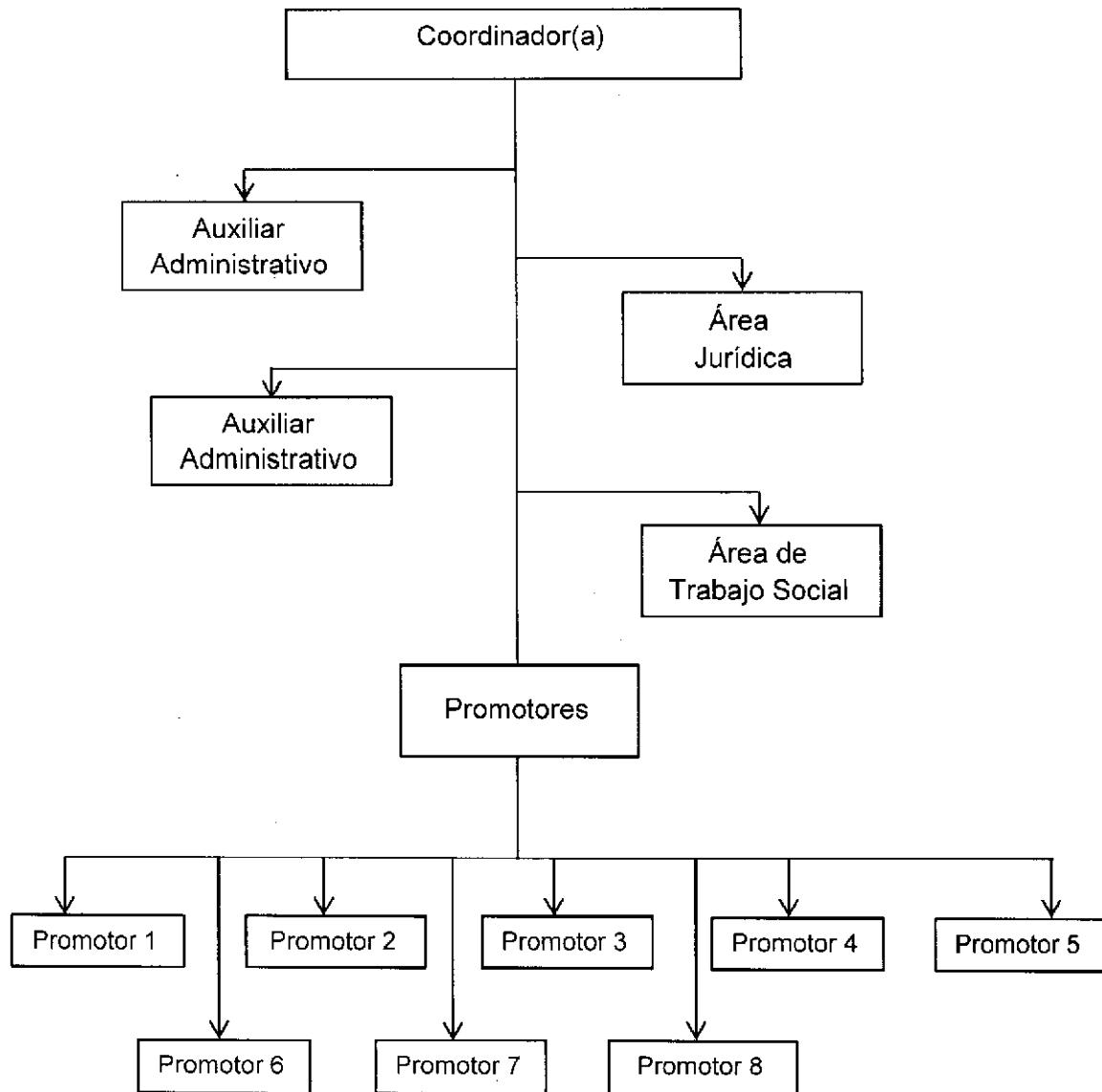
La Coordinación de Atención al Adulto Mayor tiene las siguientes atribuciones

- Inscripción a los Grupos de la Tercera Edad en cada Comunidad, promoviendo la participación de las personas Adultas Mayores en actividades que permiten el mejoramiento de su calidad de vida.
- Gestionar y expedir vinculaciones de empleo para el Adulto Mayor en tiendas departamentales, como empacador.
- Atención Jurídica, se proporciona asesoramiento y asistencia legal a los Adultos Mayores, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y la defensa de sus derechos.
- Se proporciona servicio de atención Psicológica a las personas Adultas Mayores que los necesiten, independientemente de su condición económica o social.
- Se otorga Servicio de Trabajo Social, promoviendo el bienestar de los Adultos Mayores, ayudando a resolver problemas, mejorando su calidad de vida.

V. Estructura Orgánica

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, está compuesta por las siguientes unidades organizativas.

1. Coordinador(a)
2. Auxiliar Administrativo
3. Área Jurídica
4. Auxiliar Administrativo
5. Área de Trabajo Social
6. Promotores
 - 6.1Promotor
 - 6.2Promotor
 - 6.3Promotor
 - 6.4Promotor
 - 6.5Promotor
 - 6.6Promotor
 - 6.7Promotor
 - 6.8Promotor

VI. Organigrama



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

VII. Objetivo y funciones de la Coordinación

1. Coordinador (ra)

Es responsable de las actividades y recursos de la Coordinación de Atención al Adulto Mayor.

Objetivo

Garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de su área, asegurando la Coordinación y ejecución de las actividades y recursos necesarios.

Funciones

- Responsable de planificar y organizar las actividades, asegurando que se cumplan los objetivos y plazos establecidos.
- Responsable de supervisar el trabajo del personal asegurando que se cumplan las actividades establecidas.
- Responsable de la comunicación interna y externa, asegurando que la información se transmita de manera clara y eficaz.

2. Auxiliar Administrativo

Realiza tareas vinculadas a la administración de la Coordinación.

Objetivo

Asegurar el buen funcionamiento de la coordinación, realizando funciones administrativas.

Funciones

- Organizar, archivar y mantener actualizada la información de la Coordinación.
- Atiende las consultas y peticiones de los usuarios, tanto de forma presencial como telefónica.
- Responsable de organizar eventos, como reuniones, conferencias o salidas; esto incluye tareas como la planificación de los eventos, la gestión de los invitados.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

3. Asesoría Jurídica

Asesoramiento en Protección de los Derechos de los Adultos Mayores

Objetivo

Proporcionar asesoramiento y asistencia legal a los Adultos Mayores, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y la defensa de sus intereses.

Funciones

- Proporcionar Asesoramiento Legal sobre cualquier cuestión Jurídica que afecte a los Adultos Mayores, como la planificación patrimonial, la sucesión, la protección de la salud, la vivienda o la protección contra el abuso.
- Proporcionar orientación y apoyo a los Adultos Mayores para que puedan hacer frente a los desafíos legales que enfrentan.

4. Área de Trabajo Social

Disciplina que se ocupa del bienestar de los Adultos Mayores; ayuda a resolver problemas en la mejora de su bienestar y su calidad de vida.

Objetivo

Promover el bienestar y la autonomía de las personas mayores, con el fin de que puedan vivir una vida plena y satisfactoria.

Funciones

- Trabajan para promover políticas sociales que protejan los Derechos y el bienestar de los Adultos Mayores.
- Realizan investigación sobre los problemas que enfrentan los Adultos Mayores, con el fin de desarrollar mejores prácticas para su atención.
- Trabajan con las familias y los cuidadores de los Adultos Mayores para proporcionarles apoyo y recursos.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

5. Promotores

Brindan educación, capacitación y apoyo a las personas Adultas Mayores.

Objetivo

Promover el aprendizaje y el desarrollo de las personas mayores, con el fin de que puedan vivir una vida plena y satisfactoria

Funciones

- Imparten clases y talleres sobre una variedad de temas que son de interés para los Adultos Mayores.
- Promueven una cultura de prevención y cuidado para la población Adulta Mayor que le permita seguir activo, saludable e integrado con su familia y comunidad.
- Mantener, mejorar y desarrollar las aptitudes de los Adultos Mayores; su inteligencia, memoria, para su estimulación cognoscitiva en la adquisición de nuevos conocimientos y aprender en la solución de sus problemas al permitirle fortalecer su vinculación y participación en las actividades familiares y sociales a su alrededor.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

VIII. Directorio

MARÍA NANCY ESCOBAR COORDINADORA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	GABRIELA DÍAZ GONZÁLEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
BALVINA LAGUNAS ANTÚNEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	KARLA JANNET CORONA GONZÁLEZ ÁREA JURÍDICA COORDINACION DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
LILIANA ESPEJEL BLANCAS ÁREA DE TRABAJO SOCIAL COORDINACION DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	NAZARIA LÓPEZ MÉNDEZ PROMOTORA COORDINACION DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
PROMOTORA COORDINACION DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	MAGDALENA NAVA ROSAS PROMOTORA COORDINACION DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
ARTURO SOTO HARO PROMOTOR COORDINACION DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	PROMOTORA COORDINACION DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
CRISTINA GABRIELA CRUZ CARRERA PROMOTORA COORDINACION DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	M. DEL ROCÍO GARCÍA HERNÁNDEZ PROMOTORA COORDINACION DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
MARIBEL PEÑA BOJORGES PROMOTORA COORDINACION DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

IX. Validación

REALIZÓ

MARÍA NANCY ESCOBAR LANDON

COORDINADORA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEXCOCO



VO.BO.



JUAN DURAN ALARCÓN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA Y UIPPE DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEXCOCO

AUTORIZÓ

MAX GUTIÉRREZ ZAVALA

DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE TEXCOCO





Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

X. Hoja de Actualización

El presente Manual de Organización tiene como propósito dar a conocer las, funciones, atribuciones y lineamientos que rigen las acciones de la Coordinación de Atención al Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco, para garantizar que los Servicios Públicos se brinden de manera eficiente.

Los cambios realizados en el manual son los siguientes.

Fecha	29/Noviembre/2023
Descripción de los cambios	<p>La tarjeta de INAPAM fue concentrada en las Oficinas de Bienestar</p> <p>Actualizar información sobre los servicios sociales disponibles para la atención al Adulto Mayor.</p> <p>Clarificar y modificar la información existente.</p> <p>Se describieron las atribuciones correspondientes a la Coordinación de Atención al Adulto Mayor.</p>
Responsable de los cambios	Maria Nancy Escobar Landon
Aprobación de los cambios	Maria Nancy Escobar Landon